



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S1/1005/A

CIRCULAR No. 81/2009
24 de Noviembre del 2009

CODIGO DE ACCESO DE PROTECCION EN EL SITIO WEB DE LA OHI

Estimado(a) Director(a),

1. Habrá observado que el sitio Web de la OHI (*www.iho.int*) ha experimentado recientemente varios cambios, en el marco de la transferencia del contenido del sitio Web de la OHI del antiguo servidor - que ha sido albergado generosamente por Francia desde la creación del sitio Web de la OHI - hacia un nuevo servidor de sustitución administrado por el BHI. Sin embargo, el antiguo servidor es ahora obsoleto y es imposible mantenerlo durante más tiempo. Como resultado, debe ser desconectado en las próximas semanas.
2. Casi todo el contenido del sitio Web de la OHI que estaba anteriormente conservado en el servidor del sitio Web del SHOM ha sido transferido con éxito al nuevo servidor dedicado de la OHI. Desgraciadamente, a causa de la incompatibilidad entre los sistemas operativos, la base de datos relativa al código de acceso "*Estados Miembros únicamente*" (*Member States only*), que actualmente controla el acceso a las Circulares de la OHI, no puede ser transferida al servidor de sustitución. Esto significa que será necesario emitir nuevos códigos de acceso para acceder a las Circulares de la OHI, si tuviese que mantenerse este tipo de protección. Sin embargo, antes de hacerlo, el Comité Directivo desea llamar la atención de los Estados Miembros sobre el hecho de que, a excepción de las Circulares de la OHI, todos los otros documentos de trabajo de la Organización han estado siempre disponibles gratuitamente en el sitio Web de la OHI. Además, los códigos de acceso que se han estado utilizando, en muchos casos, han sido transmitidos de un usuario a otro durante años. Esto significa que la seguridad que pretendía obtenerse con estos códigos de acceso se ha visto comprometida probablemente desde hace algún tiempo.
3. No hay referencias específicas, en los Documentos Básicos o en las Resoluciones de la OHI, que indiquen que únicamente los Estados Miembros pueden acceder a las Circulares. En cualquier caso, el examen de las Circulares, actualmente protegidas por un código de acceso, muestra que no contienen ninguna información que parezca merecer un acceso restringido. Al contrario, muchas de las Circulares contienen información útil que podría ilustrar a un público más numeroso sobre el trabajo de la Organización.
4. Así pues, con la intención de promover una organización abierta y transparente, el Comité Directivo propone incluir las Circulares en el sitio Web de la OHI, y acceder a ellas sin restricción alguna en el futuro. En la eventualidad, poco probable, que el Comité Directivo necesitase comunicar con los Estados Miembros sobre un tema altamente confidencial, entonces podrían establecerse los debidos acuerdos alternativos que fuesen necesarios. Sin embargo, parece que hasta ahora, en la historia de la Organización, dichas circunstancias no se han producido nunca.

5. Así pues, el Comité Directivo propone que las Circulares de la OHI no se protejan ya con un código de acceso "*Estados Miembros únicamente*". Se invita a los Estados Miembros que consideren que sigue estando justificada una protección similar a informar al BHI lo antes posible y, en cualquier caso, a hacerlo **no más tarde del 11 de Diciembre del 2009**, que es la fecha en la que el BHI propone completar la transferencia del sitio Web de la OHI al servidor de sustitución.

6. El Comité Directivo lamenta el breve plazo dado para la aprobación de esta propuesta, que ha surgido debido a la necesidad urgente de completar la transferencia hacia el servidor de sustitución del sitio Web de la OHI.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Robert Ward", with a period at the end.

Capitán de Navío Robert WARD
Director